

GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA PESCA POR NO PARTES

7ª REUNIÓN

PANAMÁ
20 DE JUNIO DE 2008

DOCUMENTO JWG-7-04

LISTA DE BUQUES INN DE LA CIAT

IATTC [Resolución C-05-07](#) requiere que se establezca una lista de requiere que se establezca una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN) en el Océano Pacífico oriental, con base en información recopilada por las CPC y de cualquier otra fuente pertinente.

El procedimiento para compilar la Lista es el siguiente:

1. Las CPC transmiten al Director, antes del 1 de febrero, una lista de cualquier buque que haya estado presuntamente implicado en actividades de pesca INN en el OPO durante el año en curso y años anteriores, junto con la evidencia probatoria;
2. Sobre la base de esta información, el Director prepara un borrador de Lista de Buques INN de la y la circula, con la evidencia probatoria, a las CPC, y a las no Partes con buques en la Lista, antes del 1 de marzo; antes del 15 de abril, las CPC y no Partes transmiten sus comentarios sobre el borrador de la Lista al Director;
3. El Director prepara una Lista de Buques INN de la CIAT provisional, y la transmite, con la evidencia probatoria, a las CPC y las no Partes interesadas dos semanas antes de la Reunión Anual de la Comisión.

Aunque se han recibido comentarios relativos a ciertos buques en la Lista y a otros buques que podrían ser considerados para inclusión en la misma, los procedimientos asociados con la preparación de las listas INN no nos son completamente claras. Por ejemplo, aunque la Secretaría ha recibido algunos comentarios relativos a las mismas, según entendemos, no tiene autoridad para enmendar la Lista INN, ni crear una lista en borrador o provisional, con base simplemente en las sugerencias de una Parte. Bajo estas circunstancias, nuestro entendimiento es que la Lista provisional que considerará el Grupo de Trabajo es igual que el borrador de la Lista, que a su vez es igual que la actual [Lista de Buques INN de la CIAT](#)¹ (Anexo A). Se adjuntaron a la nota enviada a los gobiernos el 6 de junio los comentarios recibidos de los gobiernos sobre la Lista INN.

La Resolución C-05-07 establece, entre otros, que:

1. El Grupo de Trabajo Conjunto examinará, cada año, la Lista de Buques INN de la CIAT provisional, así como toda información pertinente suministrada por las CPC.
2. El Grupo de Trabajo Conjunto eliminará a un buque de la Lista de Buques INN de la CIAT provisional si el Estado de pabellón del buque demuestra que:
 - a. El buque no ha participado en ninguna de las actividades de pesca INN descritas en la Resolución C-05-07, o
 - b. Se han emprendido acciones eficaces en respuesta a las actividades de pesca INN en cuestión, lo que incluye, entre otros, acciones judiciales y la imposición de sanciones de severidad

¹ <http://www.iatc.org/VesselRegister/IUUSPN.html>

adecuada;

- Tras el examen mencionado en el párrafo anterior, el Grupo de Trabajo Conjunto recomendará que la Comisión apruebe la Lista de Buques INN de la CIAT provisional, con las enmiendas del Grupo de Trabajo Conjunto.

Al considerar la Lista, las CPC deberían tomar nota de la información sobre ciertos buques en la nota enviada con la Lista provisional. Además, en el informe preparado para la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Cumplimiento (Documento COM-9-04) se detallan otros buques problemáticos, y esta información es también muy pertinente a este proceso.

Anexo A.

LISTA DE BUQUES INN DE LA CIAT 26 DE MAYO DE 2007

	Nombre	Arte	Pab.		Nombre	Arte	Pab.
1.	Marta Lucia R.	PS	COL	18.	Permata 6	LL	IDN
2.	Chen Chieh 1	LL	GEO	19.	Permata 8	LL	IDN
3.	Chen Chieh 11	LL	GEO	20.	Dragon III	LL	KHM
4.	Chen Chieh 12	LL	GEO	21.	Camelot	LL	UNK
5.	Chen Chieh 2	LL	GEO	22.	Chen Chieh No. 61	LL	UNK
6.	Chen Chieh 22	LL	GEO	23.	Chen Chieh No. 62	LL	UNK
7.	Chen Chieh 31	LL	GEO	24.	Chi Hao No. 66	LL	UNK
8.	Chen Chieh 32	LL	GEO	25.	Dragon 18	LL	UNK
9.	Bhaskara No. 10	LL	IDN	26.	Jyi Lih 88	LL	UNK
10.	Bhaskara No. 9	LL	IDN	27.	Mary Lynn	PS	UNK
11.	Bhineka	LL	IDN	28.	Ming Yu Sheng 8	LL	UNK
12.	Hiroyoshi 17	LL	IDN	29.	Orca	LL	UNK
13.	Jimmy Wijaya XXXV	LL	IDN	30.	Permata 138	LL	UNK
14.	Permata	LL	IDN	31.	Reymar 6	LL	UNK
15.	Permata 1	LL	IDN	32.	Ta Fu 1	LL	UNK
16.	Permata 102	LL	IDN	33.	Wen Teng No. 688	LL	UNK
17.	Permata 2	LL	IDN				

COL	Colombia	UNK	Unknown—Desconocido
GEO	Georgia	PS	Purse seine—Red de cerco
IDN	Indonesia	LL	Longline—Palangre
KHM	Cambodia—Camboya		